

14 de junio (año III) Día de la Memoria Histórica de Andalucía



Comunicado del grupo de trabajo RMHSA-CGT.A | 7-6-2019

Llegamos al **tercer año de la conmemoración en esta fecha de la Memoria en Andalucía**, y llegamos con el movimiento memorialista integrado en distintas plataformas en defensa de la Ley de Memoria. Tras el resultado de las pasadas elecciones autonómicas buena parte del movimiento memorialista se movió ante la amenaza de derogación de la Ley.



Fotos: 1.- Inauguración señalización del campo de concentración de La Corchuela (Dos Hermanas). 2.- Señal del Canal de los Presos cortada en Villanueva del Río y Minas, sin reparar desde el verano de 2017

Cabe destacar que **del 14/06/2018 al 14/06/2019 ha sido un periodo, salvo alguna actividad puntual, de cierta parálisis, de cierto seguidismo de las organizaciones memorialistas de los debates y sendas marcadas por los partidos políticos**, de pocos avances en la tarea que nos ocupa. Quizás lo más preocupante sea la falta de exhumaciones, hay muchas fosas a la espera, algunas con proyectos ya aprobados, pero sin trabajo efectivo y sin fecha de comienzo, esta es una situación que creemos requiere más atención incluso que el futuro de la Ley.

Nosotros seguimos como siempre, en la defensa de la Memoria y no sólo de la Ley de Memoria. Ya en las alegaciones que presentamos y defendimos en el proceso de tramitación de la Ley (http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/rmhsa_alegaciones_al_proyecto_lmd_andalucia.pdf) abogábamos por la modificación de leyes ya existentes antes que una ley específica de Memoria, y lo hacíamos entre otras cosas por la posibilidad que ahora algunos empiezan a vislumbrar: si la Junta se arroga la exclusividad de exhumar fosas y se prevén sanciones para las exhumaciones sin autorización, **una administración opuesta a las exhumaciones tiene en esta Ley la mejor herramienta posible para impedir las**

exhumaciones. Con no autorizar (no digamos no promover o financiar) bloquea el epicentro de las actividades relacionadas con la Memoria: la búsqueda, exhumación, identificación y entrega a sus familiares de los cuerpos de los represaliados. Este no es el único, pero quizás sí el efecto más perverso de la Ley de Memoria Histórica: la pérdida de autonomía de las entidades memorialistas en sus actividades, abocadas ahora a seguir el ritmo impuesto por las administraciones. Quizás sea preciso **recordar que cuando en el año 2000 surge este movimiento y toma fuerza gobernaba José María Aznar y no había Ley de Memoria alguna y pese a ello se exhumaban fosas; esta es una perspectiva que no deberíamos olvidar.**

El Proyecto de Presupuestos presentado por el gobierno autonómico y las declaraciones de la consejera competente invitan a pensar que las exhumaciones se retomarán y que se seguirá trabajando en esta imprescindible labor; esperamos que así sea y seguiremos vigilantes de que se cumplan dicho compromiso y la palabra empeñada.

Es por ello que nosotros vamos a continuar defendiendo la Memoria, contra las administraciones, contra los revisionistas, contra los buscadores de votos en cualquier recoveco, gobierne quien gobierne, con o sin Ley e incluso si esta actividad va a parar a las competencias de la anunciada «Dirección General de Concordia», una denominación que no comentaremos por absurda, incomprensible y cínica. Defendimos la Memoria cuando desde la Dirección General de Memoria se iba en coche oficial a parar exhumaciones (como en Alcalá del Valle), cuando había familiares encadenados a rejas del cementerio (Ronda), cuando se nos hacía caso omiso para **señalar el Canal de los Presos** y, ahora, para que las señales violentadas sean repuestas por los ayuntamientos correspondientes (Alcalá de Guadaíra y Villanueva del Río y Minas). También seguimos defendiendo la viabilidad económica de un proyecto tan importante como **Todos (...) los Nombres.** En este tema sólo **reiteramos nuestra absoluta disconformidad con la idea que de este proyecto haya sido objeto de cierto «enchufismo» por ser objeto de una asignación nominal.** Dicha asignación era así por las circunstancias concretas del proyecto, su modo de funcionamiento y su indudable interés, no por cuestiones personales o favoritismos; bien saben los anteriores gestores de la memoria institucional que si había un grupo que presionaba, vigilaba y no se callaba era este, y si uno de sus proyectos tenía tal subvención no era otra cosa que muestra de la idoneidad y necesidad del proyecto y, por qué no decirlo, del buen hacer de dichos gestores a la hora de reconocer proyectos incluso de aquellos que no siempre fueron conniventes con el poder.

Concluimos haciendo **un llamamiento a la ciudadanía a no dar un paso atrás en el reconocimiento a las víctimas del fascismo, a defender las actividades memorialistas,** a no cejar en el ejercicio de las libertades y derechos conquistados en las últimas décadas ya que los mismos que luchan contra la Memoria desde el Parlamento no tardarán en luchar contra cualquier atisbo de pluralismo, igualdad y solidaridad.



20 años
1999-2019

RECUPERANDO LA MEMORIA
DE LA HISTORIA SOCIAL
DE ANDALUCÍA